



## CASINO MATE AMARGO FIESTAS PATRIAS 2023 DÍAS 15, 16 y 17 DE SEPTIEMBRE DE 2023

### I.- CONDICIONES GENERALES:

Con motivo de celebrarse un aniversario más de la independencia nacional, la I. Municipalidad de Chile Chico, ha resuelto licitar la ocupación del Casino del "Mate Amargo", según las condiciones que a continuación se señalan:

- Los espacios destinados para la venta, corresponden a los días 15, 16, 17, 18 y 19 de septiembre de 2023 a contar de las 12:00 horas del día 15 de septiembre y hasta las 20:00 horas del día 19 de septiembre de 2023.-
- El espacios deberán destinarse únicamente a actividades comerciales lícitas y deberán cumplir con los permisos y autorizaciones sanitarias correspondientes otorgadas por los organismos pertinentes entre los cuales destacan Municipalidad, Servicio de Impuestos Internos y Servicio de salud.
- Las actividades deberán estar referidas a producción y comercialización de productos alimenticios (cocinería), venta de bebidas alcohólicas, artesanía y similares.
- Las bases deberán ser retiradas en la oficina de relaciones públicas, pagina Web o redes sociales de la municipalidad a contar del día 30 de agosto de 2023.-

### II.- DE LOS VALORES:

15, 16 y 17 de septiembre: Postura mínima \$1.500.000.-

### III.- DE LA RECEPCIÓN DE LOS SOBRES CON OFERTAS:

Las ofertas (no dinero efectivo) serán recibidas en sobre cerrado en la Oficina de la OIRS de la Municipalidad de Chile Chico hasta las 17:00 horas del día 05 de septiembre de 2023.

- El oferente deberá completar el formulario adjunto y señalar claramente el monto ofertado por el Casino equivalente a los 3 días (**total ofertado**).
- El monto debe señalarse en pesos chilenos

### IV.- DE LA ADJUDICACIÓN:

- 1°.- El proceso de adjudicación se realizará en ceremonia pública el día 06 de septiembre a las 11:00 horas en la Sala de Concejo de la Municipalidad o en otra dependencia municipal la que será informada con anticipación, con participación de los oferentes interesados., Director de Dideco, Administrador Municipal y Secretario Municipal que actuará como ministro de fe.
- 2°.- Acto seguido, se levantará un Acta firmada por el Director de Dideco, Administrador Municipal y Secretario Municipal y oferentes, la que será remitida por memorándum interno a Tesorería indicando el o la oferente adjudicado(a) y el monto a depositar en Tesorería Municipal.-
- 3°.- Luego el o la adjudicatario(a) deberá concurrir al Departamento de Transito para llenar solicitud, a pagar el derecho municipal respectivo, además de concurrir al Servicio de Impuestos Internos y Servicio de salud para tramitar la autorización sanitaria respectiva.
- 4°.- Una vez cumplido el punto 3° el oferente adjudicatario deberá concurrir a pagar a Tesorería Municipal el valor señalado.-
- 5°.- El pago o exención de los permisos y derechos municipales, el pago ante el servicio de Impuestos Internos y autorizaciones sanitarias correspondientes deberán ser acreditadas en Tesorería Municipal en forma previa al pago del valor adjudicado. Esto, ante el hecho que una vez pagado el monto en Tesorería Municipal y si no se cuenta con autorización sanitaria u otro permiso no pagado, no habrá devolución de los montos por concepto de los puestos o casino adjudicados.-



**MUNICIPALIDAD DE  
CHILE CHICO**

- 6°.- Se realizará la entrega de la llave adjudicado contra la presentación de comprobante de Pago emitida por Tesorería del Municipio. Se coordinará la entrega con el encargado de Relaciones Publicas.
- 7°.- La persona que se adjudique el casino, debe disponer del sonido.
- 8°.- El adjudicatario es el responsable en caso de daños o perjuicios generados en el lugar.
- 9°.- La entrega del local adjudicado, se realizará el día 18 de septiembre a las 10:00 de la mañana, el cual debe estar en perfectas condiciones tal cual como se le fue entregado.



**NOMBRE COMPETO:**

**RUN:**

**LUGAR DE RESIDENCIA:**

**TELEFONO:**

**POSTULO A:**